FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ACTA N.° 21

ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N.° 1, sito en la Avenida Mariscal López y Gral. Santos, siendo las 08:00 horas del día lunes 08 de mayo de dos mil veintitrés, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrados por la Orden Particular N° 27/2023 del Comando de las Fuerzas Militares, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrados por los siguientes:

PRESIDENTE
- **TTE 1° INT OSCAR CANTERO CONTRERA.**

SECRETARIO
- **SGTO A INT JUAN SALINAS.**

ASESOR JURÍDICO
- **SGTO A AVC JM VIVIANA VILLAGRA.**

MIEMBROS
- **SGTO AVC JUAN JOSE MIERES.**

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de ofertas, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de las ofertas, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" (Art. 27 y 28), Ley 3439/07; el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 (Art. 55 al 68) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 63 Métodos de Evaluación** del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, que se resume a continuación:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

1. La primera etapa en la que se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose

aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2. Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

3. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iniciales pone a vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura de Ofertas Electrónica.
- "Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes – Convencional" Versión 1, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";
- Ejemplar del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03; y
- Carpetas de las ofertas originales, presentados por los siguientes oferentes:

N°	EMPRESA	RUC N°	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	IMPERIO GROUP S.A.	80078669-6	10.558.903	13.000.000	1 original con 14 hojas foliadas
2	MANOS PARAGUAYAS	4731136-3	11.115.334	15.000.000	1 original con 17 hojas foliadas
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	80003251-9	15.725.355	13.000.000	1 original con 108 hojas foliadas
4	GSM SERVICIOS	1535917-4	12.488.002	15.000.000	1 original con 32 hojas foliadas
5	CESAR MOSTAFA	644744-9	12.456.104	14.000.000	1 original con 29 hojas foliadas
6	RESPUES CAR	2961784-7	10.339.590	9.000.000	1 original con 22 hojas foliadas
7	JV SERVICIOS	1695298-7	6.267.091	6.500.000	1 original con 15 hojas foliadas

8	LG TRADING	3484327-2	13.234.925	15.000.000	1 original con 20 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN EL SIPE

N°	EMPRESA	SIPE N°	Formulario de oferta y la lista de precios	La garantía de Mantenimiento de Oferta	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer el oferente
1	IMPERIO GROUP S.A.	1739094	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	MANOS PARAGUAYAS	1738855	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	1738910	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	GSM SERVICIOS	1739115	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	CESAR MOSTAFA	1739077	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
6	RESPUES CAR	1738931	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
7	JV SERVICIOS	1738495	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
8	LG TRADING	1739089	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA:

*El representante de la firma **GSM SERVICIOS** el Sr. Cristian Cabrera con CI Nº 4.407.587 deja constancia que las empresas **IMPERIO GROUP S.A.,** se encuentra fuera del rango establecido por la DNCP, en los Lotes 01 al 08 y la empresa **CESAR MOSTAFA REPUESTOS** en los Lotes 01 al 07.*

*El representante de la firma **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS** en Sr. Reinaldo Morínigo con CI N.º 4.919.064 deja constancia que la firma **IMPERIO GROUP S.A., MANOS PARAGUAYAS, AUTOMOTIVE SAIE, GSM SERVICIOS, JV SERVICIOS y LG TRADING**, no presenta el informe de verificación de los vehículos del parque automotor.*

*La representante de la firma **IMPERIO GROUP S.A.** la Sra. Lissette Viviana López González con CI N.º 5.714.144, deja constancia que la firma **AUTOMOTIVE SAIE**, no se encuentra al día con sus haberes con el IPS, según la constancia SIPE presentada en la apertura de oferta.*

Respuesta del comité de evaluación: conforme las observaciones realizadas por los oferentes en el acta de apertura el comité de evaluación deja constancia que los mismos serán analizados en sus debidas etapas.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas:

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

I. PRIMERA ETAPA

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúan las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual serán analizados detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método **"CUMPLE", "NO CUMPLE" O "NO APLICA" (N/A)** conforme se expone en el siguiente cuadro de análisis.

CUADRO DE ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

	DOCUMENTOS / OFERENTES	IMPERIO GROUP S.A.	CESRA MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
a)	**Formulario de Oferta:** El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben estar debidamente llenados y firmados por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta:** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de poliza bancaria conforme los datos estipulados en el PBC y el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS	**IMPERIO GROUP S.A.**	**CESRA MOSTAFA**	**GSM SERVICIOS**	**JV SERVICIOS**	**REPUESCAR**	**MANOS PARAGUAYAS**	**LG TRADING**	**AUTOMOTIVE**
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A

3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
DOCUMENTOS LEGALES / OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS		**IMPERIO GROUP S.A.**	**CESRA MOSTAFA**	**GSM SERVICIOS**	**JV SERVICIOS**	**REPUESCAR**	**MANOS PARAGUAYAS**	**LG TRADING**	**AUTOMOTIVE**
1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	CUMPLE

El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto Nº 2992/19. Art. 60 "Conformidad de la oferta con el PBC. *La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta.*

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:
a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la acepción de la oferta".

Art. 63° "*Método de evaluación*. *Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:*
a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria".-

Pliego de Bases y Condiciones. **Sección DATOS DE LA LICITACIÓN.** Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado **Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece**:

1. *El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.*

2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.

3. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.

4. La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de las documentaciones básicas de carácter sustancial y, consideradas aptas para ser analizadas en la siguiente etapa son:

IMPERIO GROUP S.A., CESAR MOSTAFA, GSM SERVICIOS, JV SERVICIOS, REPUESCAR, MANOS PARAGUAYAS, LG TRAIDING y AUTOMOTIVE S.A.I.E.

II. SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTOS DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.-

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa. –

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE SEGÚN LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

El Comité de Evaluación confirmará que los Oferentes no se encuentren comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. a) y b), m) y n) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021, con base en el siguiente análisis:

1. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, que incluye la declaratoria debidamente firmada.*

2. *Verificará los registros del personal de la convocante, para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*
3. *Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública.*
4. *Si se constatará, si alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior, figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.*
5. *Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad al estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas, que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP, a fin de detectar si, directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota-partistas o propietarios, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.*

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.

6. *Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.*

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "*No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado.*

Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Miembros, presentado por las Personas Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

1. *Los accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y quienes ejercen funciones de administración dentro de la empresa no se encuentran comprendidos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar con el Estado, establecidas en el art. 40 de la Ley N° 2051/03, modificado por Ley N° 6716/2021.*
2. *Certifico que el listado de accionistas, cuota-partistas, propietarios, directores, gerentes, socio gerentes y de quienes ejercen funciones de administración en la empresa, citados a continuación, corresponde a los datos actualizados y vigentes de la empresa, a la fecha de presentación de esta oferta, los cuales condicen con exactitud con la documentación y registros respectivos obrantes en mí poder.*
3. *Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso de que hubieren, las modificaciones de datos aquí consignados o de los sujetos citados, ante la Entidad Convocante, en cualquier etapa del procedimiento de contratación en el que se registren tales cambios, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes aplicables y de todas mis obligaciones y deberes como participante, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.*
4. *Asumo todas las consecuencias legales que correspondan, en caso de falsedad, inexactitud u omisión, de información alguna, en esta declaración.*

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en las ofertas presentadas los Formularios de Ofertas y los Formularios de Declaración de Miembros, constatando lo siguiente:

IMPERIO GROUP S.A

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

MANOS PARAGUAYAS

Este Comité de Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art.

40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

AUTOMOTIVE S.A.I.E

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

GSM SERVICIOS

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

CASAR MOSTAFA

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

REPUES CAR

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

JV SERVICIOS

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LG TRADING

Evaluación toma como válida, la Declaración Jurada expresada en el Formulario de Ofertas, como así el Formulario de Declaración Jurada de Miembros presentada con la oferta; por ende, cumple con lo establecido en el Art. 40, Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

Se ha comprobado que los Propietarios de las Firmas Oferentes: **IMPERIO GROUP S.A., MANOS PARAGUAYAS, AUTOMOTIVE S.A.I.E., GSM SERVICIOS, CESAR MOSTAFA, REPUES CAR, JV SERVICIOS y LG TRADING** no se encuentran comprendidos dentro del Art. 40 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

1. CORRECCIÓN ARITMÉTICA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, ***luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*** *y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.*

3.....

4.....

5.....

- **Se procedió a verificar las ofertas presentadas en el presente proceso y se constató errores aritméticos en las ofertas de las firmas JV SERVICIOS, MANOS PARAGUAYAS, AUTOMOTIVE S.A.I.E. e IMPERIO GROUP las cuales luego de ser notificadas y consultadas deciden aceptar la correcciones realizadas por el comité de evaluación, quedando sus oferta de la siguiente manera:**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

CUADRO DE CORRECCIONES ARITMÉTICAS

"ADQUISICION DE RESPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791			
LOTE N.°	**EMPRESA**	**MONTO DE OFERTA PRESENTADA**	**MONTO DE OFERTA CORREGIDA**
1	JV SERVICIOS	4.036.340	4.036.348
8	JV SERVICIOS	2.230.751	2.230.750

"ADQUISICION DE RESPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791			
LOTE N.°	**EMPRESA**	**MONTO DE OFERTA PRESENTADA**	**MONTO DE OFERTA CORREGIDA**
1	MANOS PARAGUAYAS	4.036.124	4.036.123
2	MANOS PARAGUAYAS	954.827	954.826
3	MANOS PARAGUAYAS	639.838	639.837
6	MANOS PARAGUAYAS	482.396	482.397

"ADQUISICION DE RESPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791			
LOTE N.°	**EMPRESA**	**MONTO DE OFERTA PRESENTADA**	**MONTO DE OFERTA CORREGIDA**
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.034.279	4.034.288
2	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	952.974	952.975
3	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	637.754	637.755
4	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	4.564.770	4.564.773
5	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	2.369.556	2.369.561
6	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	480369	480.371

"ADQUISICION DE RESPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791			
LOTE N.°	**EMPRESA**	**MONTO DE OFERTA PRESENTADA**	**MONTO DE OFERTA CORREGIDA**
1	IMPERIO GROUP	3.390.525	3.390.527
2	IMPERIO GROUP	802.098	802.099
5	IMPERIO GROUP	1.992.180	1.992.182
6	IMPERIO GROUP	405.234	405.235

2. MARGEN DE PREFERENCIA

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas", en su Art. 63. Método de Evaluación, reza cuanto sigue:

"Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1.....

2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y ***habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda****.*

3.....

4.....

5.....

Como así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional –CPS,** que reza cuanto sigue: *"A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.*

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial, indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC), la emisión en tiempo y forma, del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio, objeto de contratación, que se encuentre indicado en la planilla de precios.

a) Consorcios:

a.1. Provisión de Bienes

El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En caso de que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo".

A la vez en el apartado **Margen de Preferencia Local - CPS** dicta cuanto sigue: *"Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento, se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada*

fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último.
Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP".

3.1 Margen de Preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que para el presente llamado se procedio a solicitar a todas las empresas oferentes que ofertan productos de origen nacional los respectivos certificados de origenes en caso de contar con los mismos de tal forma a cogerse al beneficio del margen de preferencia, no obstante ninguna de las empresas en cuestion han presentado dicho documento, aclarando que no cuentan con el mismo por ser de procedencia extranjera, por ende **no se procedera a realizar los calculos correspondientes a fin de aplicar el beneficio del Margen de Preferencia por CPEN.**

3.2 Margen de Preferencia Local

Para contrataciones realizadas por unidades operativas, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**, se deberá considerar que; si la oferta evaluada como la más baja, pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera, una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional, la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante, resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario, se seleccionará la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

En el caso de que el oferente sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicara únicamente el margen de este último.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que:

a. **La Ley N° 2051/03, establece en el Artículo 3° DEFINICIONES:** A los efectos de la presente ley, se entenderá por: Inciso **u) Servicios en General:**

Los servicios de cualquier naturaleza, cuya prestación genere una obligación de pago para los organismos, entidades y municipalidades, cuyo procedimiento de contratación, no se encuentre regulado en forma específica por otras disposiciones legales; considerándose, en forma enunciativa, la maquila, los seguros, el transporte de bienes muebles o de personas, la contratación de servicios de limpieza y vigilancia; la prestación de servicios profesionales; y la contratación de los servicios de reparación o conservación de bienes muebles que se encuentren incorporados o adheridos a inmuebles, cuyo valor no sea superior al del propio inmueble.

b. El Margen de preferencia local es aplicable a las contrataciones realizadas para la **adquisición de servicios**, de acuerdo a lo estipulado en el **Decreto N° 2992/2019, Artículo 64° Márgenes de preferencia, inciso b)...**

c. El presente proceso de contratación es realizado a fin de **adquirir bienes** tales como: **"ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS"** Este comité de evaluación deja constancia de cuanto sigue: esta convocante **UOC N° 1 - COMANDO EN JEFE se encuentra en ASUNCION, CAPITAL DEL PARAGUAY**, es decir no se encuentra conformada dentro de ningún municipio o departamento, motivo por el cual queda exceptuada de la aplicación del margen local en cualquier modalidad de llamado, al no cumplir con el supuesto de la norma aplicable: "...**Para contrataciones realizadas por unidades operativas**, **que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento**..."

Por ende, no se procederá a aplicar el Margen de Preferencia Local.

ORDEN DE LAS OFERTAS

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 01	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	3.390.527
LOTE N.° 01	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	3.914.428
LOTE N.° 01	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	4.009.970
LOTE N.° 01	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	4.034.288
LOTE N.° 01	MANOS PARAGUAYAS	5to LUGAR	4.036.123
LOTE N.° 01	JV SERVICIOS	6to LUGAR	4.036.348
LOTE N.° 01	REPUES CAR	7mo LUGAR	4.036.438
LOTE N.° 01	LG TRADING	8vo LUGAR	4.074.095

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 02	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	802.099
LOTE N.° 02	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	898.000

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

LOTE N.° 02	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	948.641
LOTE N.° 02	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	952.975
LOTE N.° 02	MANOS PARAGUAYAS	5to LUGAR	954.826
LOTE N.° 02	REPUES CAR	6to LUGAR	954.899
LOTE N.° 02	LG TRADING	7mo LUGAR	963.478
LOTE N.° 02	JV SERVICIOS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 03	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	537.493
LOTE N.° 03	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	594.589
LOTE N.° 03	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	635.692
LOTE N.° 03	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	637.755
LOTE N.° 03	MANOS PARAGUAYAS	5to LUGAR	639.837
LOTE N.° 03	REPUES CAR	6to LUGAR	639.887
LOTE N.° 03	LG TRADING	7mo LUGAR	646.510
LOTE N.° 03	JV SERVICIOS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 04	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	1.347.793
LOTE N.° 04	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	1.558.881
LOTE N.° 04	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	1.594.034
LOTE N.° 04	REPUES CAR	4to LUGAR	1.604.543
LOTE N.° 04	LG TRADING	5to LUGAR	1.617.390
LOTE N.° 04	AUTOMOTIVE S.A.I.E	6to LUGAR	4.564.773
LOTE N.° 04	JV SERVICIOS	7mo LUGAR	NO COTIZA
LOTE N.° 04	MANOS PARAGUAYAS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 05	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	1.992.182
LOTE N.° 05	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	2.309.527
LOTE N.° 05	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	2.356.148
LOTE N.° 05	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	2.369.561
LOTE N.° 05	MANOS PARAGUAYAS	5to LUGAR	2.371.517
LOTE N.° 05	REPUES CAR	6to LUGAR	2.371.684
LOTE N.° 05	LG TRADING	7mo LUGAR	2.392.011
LOTE N.° 05	JV SERVICIOS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 06	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	405.235
LOTE N.° 06	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	446.371
LOTE N.° 06	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	479.270
LOTE N.° 06	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	480.371
LOTE N.° 06	MANOS PARAGUAYAS	5to LUGAR	482.397
LOTE N.° 06	REPUES CAR	6to LUGAR	482.435
LOTE N.° 06	LG TRADING	7mo LUGAR	487.816
LOTE N.° 06	JV SERVICIOS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 07	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	209.750
LOTE N.° 07	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	2do LUGAR	232.808
LOTE N.° 07	GSM SERVICIOS	3er LUGAR	248.071
LOTE N.° 07	AUTOMOTIVE S.A.I.E	4to LUGAR	248.652
LOTE N.° 07	REPUES CAR	5to LUGAR	249.714
LOTE N.° 07	LG TRADING	6to LUGAR	253.625
LOTE N.° 07	JV SERVICIOS	7mo LUGAR	NO COTIZA
LOTE N.° 07	MANOS PARAGUAYAS	8vo LUGAR	NO COTIZA

LOTE NRO	EMPRESA	LUGAR DE LA OFERTA	MONTO DE LA OFERTA
LOTE N.° 08	IMPERIO GROUP S.A.	1er LUGAR	1.873.830
LOTE N.° 08	GSM SERVICIOS	2do LUGAR	2.216.176
LOTE N.° 08	MANOS PARAGUAYAS	3er LUGAR	2.230.632
LOTE N.° 08	JV SERVICIOS	4to LUGAR	2.230.750
LOTE N.° 08	AUTOMOTIVE S.A.I.E	5to LUGAR	2.437.000
LOTE N.° 08	CESAR MOSTAFA RESPUESTOS	6to LUGAR	2.501.500
LOTE N.° 08	LG TRADING	7mo LUGAR	2.800.000
LOTE N.° 08	REPUES CAR	8vo LUGAR	5.814.053

3. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolucion DNCP N° 1890/2020 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA**: **Análisis de los precios ofertados** dicta cuanto sigue *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional."

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Punto 3. Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: *"Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar*

las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".

ACLARACION: Se procederá a analizar solo los ítems cotizados con precios que se encuentran fuera de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020 y se detallan a continuación.

DETALLE DE PRECIOS OFERTADOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DEL MARGEN POR EMPRESA:

IMPERIO GROUP S.A.

Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS con ID: 427791							
LOTE NRO: 1							
Lote 01 Adquisición de Repuestos para vehículo marca TOYOTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						IMPERIO GROUP S.A.	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia en % en comparación con el precio referencial
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	EVENTO	1	115.430	72.721	-37%
2	Filtro de aire para automóvil	Unidad	EVENTO	1	123.180	77.603	-37%
3	Filtro de aceite para automóvil	Unidad	EVENTO	1	48.722	30.695	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	206.497	130.093	-37%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	191.670	120.752	-37%
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	15.444	9.730	-37%
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%
10	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	49.499	31.184	-37%
11	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	65.557	41.301	-37%
12	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	45.041	28.376	-37%
13	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	126.172	79.488	-37%
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	185.588	116.920	-37%
15	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
16	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.992	3.145	-37%
17	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	15.444	9.730	-37%
18	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%
19	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	53.144	33.481	-37%
20	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	93.020	58.603	-37%

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

21	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	44.147	27.813	-37%
22	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	176.942	111.473	-37%
23	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	202.225	127.402	-37%
24	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	407.167	256.515	-37%
25	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	431.500	271.845	-37%
26	Buje tensor	Unidad	EVENTO	1	32.879	20.714	-37%
27	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1	114.810	72.330	-37%
28	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
29	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
30	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	15.444	9.730	-37%
31	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%
32	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	79.106	49.837	-37%
33	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	135.574	85.412	-37%
34	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	75.480	47.552	-37%
35	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	278.134	175.224	-37%
36	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	148.667	93.660	-37%
37	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	257.950	162.509	-37%
38	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.618	2.909	-37%
39	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.754	2.995	-37%
40	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	21.048	13.260	-37%
41	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%
42	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	45.017	28.361	-37%
43	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	98.892	62.302	-37%
44	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	35.433	22.323	-37%
45	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	241.000	151.830	-37%
46	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1	168.638	106.242	-37%
47	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	214.339	135.034	-37%
48	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1	113.832	71.714	-37%
49	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	206.000	129.780	-37%
50	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	205.667	129.570	-37%
51	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
52	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
53	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	34.138	21.507	-37%
54	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%

LOTE NRO: 2							
Lote 02 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca MITSUBISHI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia en % en comparación con el precio referencial**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	48.474	30.539	-37%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	72.667	45.780	-37%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	48.307	30.433	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	211.333	133.140	-37%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	198.000	124.740	-37%
6	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	240.500	151.515	-37%
7	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	210.671	132.723	-37%
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	169.628	106.866	-37%
9	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.566	2.877	-37%
10	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
11	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	21.048	13.260	-37%
12	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%

LOTE NRO: 3	
Lote 03 Adquisición de Repuestos para vehículo marca FORD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000, Abastecimiento simultáneo: No	**IMPERIO GROUP S.A.**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia en % en comparación con el precio referencial
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	94.516	59.545	-37%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	165.012	103.958	-37%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	100.399	63.251	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	211.667	133.350	-37%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	210.871	132.849	-37%
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.474	2.819	-37%
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.598	2.897	-37%
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	18.997	11.968	-37%
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	42.629	26.856	-37%

LOTE NRO: 4							
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant**	**Precio Referancial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia en % en comparacion con el precio referencial**
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	EVENTO	1	60.381	38.040	-37%
2	Filtro de aire para automóvil	Unidad	EVENTO	1	112.731	71.021	-37%
3	Filtro de aceite para automóvil	Unidad	EVENTO	1	59.784	37.664	-37%
4	Buje parrilla superior	Unidad	EVENTO	1	65.262	41.115	-37%
5	Buje parrilla inferior	Unidad	EVENTO	1	69.429	43.740	-37%
6	Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1	35.116	22.123	-37%
7	Buje estabilizador lateral	Unidad	EVENTO	1	43.905	27.660	-37%
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	233.146	146.882	-37%
9	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	222.986	140.481	-37%
10	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	442.042	278.486	-37%
11	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	306.492	193.090	-37%
12	Torreta para camioneta	Unidad	EVENTO	1	148.917	93.818	-37%
13	Rulemán de masa	Unidad	EVENTO	1	73.489	46.298	-37%
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	194.183	122.335	-37%
15	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
16	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
17	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	18.893	11.903	-37%
18	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%

LOTE NRO: 5							
Lote 05 Adquisición de Respuestos para vehículo marca CHEVROLET, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia en % en comparacion con el precio referencial**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	106.732	67.241	-37%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	85.310	53.745	-37%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	125.506	79.069	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	207.260	130.574	-37%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	209.620	132.061	-37%
6	Zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	475.000	299.250	-37%
7	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	353.000	222.390	-37%
8	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	340.000	214.200	-37%
9	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	123.054	77.524	-37%
10	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	123.054	77.524	-37%
11	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1	142.333	89.670	-37%
12	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.527	2.852	-37%
13	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.598	2.897	-37%

14	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	20.392	12.847	-37%
15	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1	42.629	26.856	-37%
16	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	98.598	62.117	-37%
17	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	85.310	53.745	-37%
18	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	125.506	79.069	-37%
19	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	207.260	130.574	-37%
20	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	209.916	132.247	-37%
21	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.527	2.852	-37%
22	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.598	2.897	-37%
23	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	20.809	13.110	-37%
24	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1	42.652	26.871	-37%

LOTE NRO: 6

Lote 06 Adquisición de Respuestos para vehículo marca NISSAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Diferencia en % en comparacion con el precio referencial**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	49.341	31.085	-37%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	62.558	39.412	-37%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	52.133	32.844	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	212.667	133.980	-37%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	197.403	124.364	-37%
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.621	2.911	-37%
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.692	2.956	-37%
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	16.529	10.413	-37%
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	27.270	-37%

LOTE NRO: 7

Lote 07 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAUL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia en % en comparación con el precio referencial**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	53.783	33.883	-37%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	122.587	77.230	-37%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	86.419	54.444	-37%
4	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.527	2.852	-37%
5	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.660	2.936	-37%
6	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1	18.331	11.549	-37%
7	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	42.629	26.856	-37%

LOTE NRO: 8

Lote 08 Adquisición de Baterías para vehículos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						**IMPERIO GROUP S.A.**	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Precio Referencial**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Diferencia en % en comparación con el precio referencial**
1	Batería automóvil	Unidad	EVENTO	1	689.667	434.490	-37%
2	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1	830.667	523.320	-37%
3	Baterías para camión	Unidad	EVENTO	1	1.454.000	916.020	-37%

En vista a los cuadros que anteceden se puede apreciar los items ofertados por la empresa **IMPERIO GROUP S.A. en los LOTES del Nro. 1 al Nro. 8** los cuales se encuentran fuera de los parametros establecidos en la Resolucion DNCP

N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relacion al precio referencial con lo ofertado.

Por lo anteriormente expuesto se solicito mediante Nota una explicacion detallada de la composicion de precios ofertados a la empresa **IMPERIO GROUP S.A.** teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 2490/19 en su Articulo 7° hasta 1 (un) dia habil.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **NO ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa IMPERIO GROUP S.A. ya que la misma **NO RESULTA SATISFACTORIA al no incluir todos los factores que componen la estructura de costo tales como: "contribuciones y retenciaones"** ademas de las **"liquidaciones impositivas y tributrarias"** por lo cual su precio se encuentra muy por debajo del parametro establecido ademas que se constata la falta de erogaciones y contribuciones a la hora de la confeccion del precio a ser ofertado por la empresa IMPERIO GROUP S.A., en vista es estas omisiones y errores este comité decide **RECHAZAR** la oferta de la empresa en cuestion en los Lotes Nro. 1 al Nro. 8 ya que la oferta presentada no se adecua a los precios exintentes en mercado los cuales van al alza constantemente.

AUTOMOTIVE S.A.I.E.

Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS con ID: 427791							
LOTE NRO: 1							
Lote 01 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca TOYOTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
49	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	206.000	153.470	-26%
50	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	205.667	153.220	-26%

LOTE NRO: 2							
Lote 02 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca MITSUBISHI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	169.628	126.370	-26%

LOTE NRO: 3							
Lote 03 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca FORD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA	Diferencia en % en comparacion

						incluído)	con el precio referencial
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	211.667	157.690	-26%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	210.871	157.095	-26%

LOTE NRO: 4							
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehiculo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referancial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
10	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	442.042	3.293.320	645%
11	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	306.492	228.335	-26%

LOTE NRO: 5							
Lote 05 Adquisición de Respuestos para vehículo marca CHEVROLET, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
20	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	209.916	156.385	-26%

LOTE NRO: 6							
Lote 06 Adquisición de Respuestos para vehículo marca NISSAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	212.667	158.435	-26%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	197.403	147.065	-26%

LOTE NRO: 7							
Lote 07 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAUL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMOTIVE S.A.I.E	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	122.587	91.325	-26%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	86.419	64.380	-26%

En vista a los cuadros que anteceden se puede apreciar los items ofertados por la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E. en los LOTES del Nro. 1 al Nro. 7** los cuales se encuentran fuera de los parametros establecidos en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relacion al precio referencial con lo ofertado.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Por lo anteriormente expuesto se solicito mediante Nota una explicacion detallada de la composicion de precios ofertados a la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 2490/19 en su Articulo 7° hasta 1 (un) dia habil.

No obstante no se recibió el desglose de precios solicitados por parte de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** ante dicha solicitud, motivo por el cual su oferta pasa a ser **"rechazada" en los LOTES del Nro. 1 al Nro. 7** en cumplimiento a lo establecido por la norma aplicable:

Resolución DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. "...Artículo 4o APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA..." "...Análisis de los precios ofertados..." "...Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:..."

1. *En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación*

"...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada...."

CESAR MOSTAFA

Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS con ID: 427791							
LOTE NRO: 1							
Lote 01 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca TOYOTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluido)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
3	Filtro de aceite para automóvil	Unidad	EVENTO	1	48.722	29.345	-40%
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	185.588	132.560	-29%
18	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	30.150	-30%
22	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	176.942	123.560	-30%
35	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	278.134	168.521	-39%
37	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	257.950	176.979	-31%
45	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	241.000	176.258	-27%
49	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	206.000	136.200	-34%
50	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	205.667	139.548	-32%

54	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	43.285	29.895	-31%

LOTE NRO: 2							
Lote 02 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca MITSUBISHI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	211.333	146.950	-30%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	198.000	142.690	-28%
6	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1	240.500	169.580	-29%
7	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	210.671	144.251	-32%
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	169.628	112.249	-34%

LOTE NRO: 3							
Lote 03 Adquisición de Repuestos para vehículo marca FORD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	165.012	103.250	-37%
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	211.667	145.250	-31%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	210.871	149.263	-29%
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1	42.629	29.587	-31%

LOTE NRO: 4							
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000, Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referancial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	233.146	149.250	-36%
12	Torreta para camioneta	Unidad	EVENTO	1	148.917	99.858	-33%
13	Rulemán de masa	Unidad	EVENTO	1	73.489	46.878	-36%

LOTE NRO: 5							
Lote 05 Adquisición de Respuestos para vehículo marca CHEVROLET, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	207.260	142.580	-31%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	209.620	150.599	-28%
6	Zapata de freno	Unidad	EVENTO	1	475.000	326.550	-31%
9	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1	123.054	90.000	-27%
10	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1	123.054	90.000	-27%
11	Muñequin de dirección largo	Unidad	EVENTO	1	142.333	104.587	-27%
19	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	207.260	149.250	-28%

LOTE NRO: 6							
Lote 06 Adquisición de Respuestos para vehículo marca NISSAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial

4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1	212.667	136.500	-36%
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1	197.403	135.000	-32%

LOTE NRO: 7							
Lote 07 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAUL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1	53.783	36.407	-32%
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1	122.587	88.541	-28%
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1	86.419	55.250	-36%
4	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1	4.527	3.395	-25%

LOTE NRO: 8							
Lote 08 Adquisición de Baterías para vehículos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No						CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio Referencial	Precio unitario (IVA incluído)	Diferencia en % en comparacion con el precio referencial
1	Bateria automovil	Unidad	EVENTO	1	689.667	560.000	-19%
2	Bateria para camioneta	Unidad	EVENTO	1	830.667	682.500	-18%
3	Baterias para camion	Unidad	EVENTO	1	1.454.000	1.259.000	-13%

En vista a los cuadros que anteceden se puede apreciar los items ofertados por la empresa **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS en los LOTES del Nro. 1 al Nro. 8** los cuales se encuentran fuera de los parametros establecidos en la Resolucion DNCP N° 1890/2020 en cuanto al porcentaje en relacion al precio referencial con lo ofertado.

Por lo anteriormente expuesto se solicito mediante Nota una explicacion detallada de la composicion de precios ofertados a la empresa **CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS** teniendo en cuenta el plazo de tiempo establecido en la RESOLUCION DNCP N° 2490/19 en su Articulo 7° hasta 1 (un) dia habil.

La Nota fue respondida en el plazo establecido y posterior al analisis del mismo el comité decide **NO ACEPTAR** la explicacion brindada por la empresa CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS ya que la misma **NO RESULTA SATISFACTORIA al no incluir todos los factores que componen la estructura de costo tales como:**
"contribuciones y retenciaones" ademas de las **"liquidaciones impositivas y tributrarias"** por lo cual su precio se encuentra muy por debajo del parametro establecido ademas que se constata la falta de erogaciones y contribuciones a la hora de la confeccion del precio a ser ofertado por la empresa CESAR MOSTAFA RESPUESTOS Y ACCESORIOS, en vista es estas omisiones y errores este comité decide **RECHAZAR** la oferta de la empresa en cuestion en los Lotes Nro. 1 al Nro. 8

ya que la oferta presentada no se adecua a los precios exintentes en mercado los cuales van al alza constantemente.

Posterior al analisis realizado por el comité de evaluacion se deja constancia de que las ofertas de las empresas IMPERIO GROUP S.A. y CESAR MOSTAFA REPUESTOS son rechazadas para los LOTES Nro 1 al Nro 8 y la oferta de la empresa AUTOMOTIVE S.A.I.E es rechazada para los LOTES Nro 1 al Nro 7.

ANÁLISIS DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL: CAPACIDAD TÉCNICA, EXPERIENCIA Y FINANCIERA.

Visita al sitio de ejecución del contrato	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
F La fecha estipulada para la realizacion d. ısita tecnica sera el dia Lunes 17 de abril del 20203 desde las 07:00 hasta las 17:00 horas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Autorización del Fabricante	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
Autorizacion del fabricante y/o Distribuidor para el territorio nacional. Cada autorizacion debe de ser extendida con fecha anterior al acto de apertura de sobres por tratarse de un documento de caracter formal.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Documentos	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura de ofertas	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
Balance General y estado de resultados de los últimos 3 años (2019-2020-2021), paracontribuyente de IRACIS.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
IVA General de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes sólo del IVA General.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario 106 de los últimos 3 años (2019-2020-2021), para contribuyentes del IRPC.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Formulario104delosúltimos3años(2019-2020-2021),paracontribuyentesdeRentaPersonal.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Experiencia requerida	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE

Demostrar la experiencia en: PROVISION Y VENTA DE REPUESTOS Y/O BATERIAS PARA VEHICULOS con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres (3) Últimos años.[2019-2020-2021]	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
Copia de contratos y/o facturaciones de ventas, provisión y recepciones finales ejecutadas con instituciones privadas y/o del Estado de PROVISION Y VENTA DE REPUESTOS Y/O BATERIAS PARA VEHICULOS], durante los Años comprendidos entre [2019-2020-2021]. Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán en su conjunto obtener el promedio del 50% del valor de l[illegible]erta.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
[illegible]icado de buen cumplimiento de contratos u otro documento que demuestre provisiones satisfactorias de bienes que guarden relación con la PROVISION Y VENTA DE REPUESTOS Y/O BATERIAS PARA VEHICULOS , formalizadas con Empresas Privadas y/o Entidades del Estado de los años comprendidos entre [2019- 2020-2021]. El certificado presentado deberá corresponder a cada contrato presentado (como mínimo un certificado en cada año solicitado)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA
En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	PRESENTA	N/A	N/A	N/A	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	N/A

Capacidad Técnica	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

[illegible]quisito documental para evaluar la capacidad técnica	IMPERIO GROUP S.A.	CESAR MOSTAFA	GSM SERVICIOS	JV SERVICIOS	REPUESCAR	MANOS PARAGUAYAS	LG TRADING	AUTOMOTIVE
No Aplica	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Conforme los cuadros insertos anteriormente se puede apreciar los documentos de caracter formal solicitados a los oferentes: **IMPERIO GROUP S.A., MANOS PARAGUAYAS, AUTOMOTIVE S.A.I.E., GSM SERVICIOS, CESAR MOSTAFA, REPUES CAR, JV SERVICIOS y LG TRADING.**

Se deja constancia de que las empresas AUTOMOTIVE S.A.I.E. y LG TRADING no han respondido los documentos solicitados por el comité de evaluación por lo cual en los cuadros insertos más arriba se puede apreciar el incumplimiento de las empresas conforme los documentos analizados, motivo por el cual ambas ofertas pasan a ser RECHAZADAS en su totalidad.

Por otra parte posterior al análisis de los documentos presentados por la empresa IMPERIO GROUP S.A. ante la solicitud del comité de evaluación se

puede apreciar que la misma No Cumple con la correcta presentación de la AUTORIZACION DEL FABRICANTE de los productos ofertados, esto debido a que la Autorización presentada por la firma fue expedida en fecha 11 de mayo de 2023, posterior del acto de apertura, motivo por el cual su oferta pasa a ser RECHAZADAS en su totalidad ya que la misma fue presentada al momento de al apertura sin autorización de los fabricantes.

Conforme la evaluación exhaustiva de las documentaciones solicitadas y presentadas por los oferentes el C.E. aclara que las ofertas que han suministrado satisfactoria dichas documentaciones y pasan a la siguiente fase son las ofertas de las empresas: MANOS PARAGUAYAS, GSM SERVICIOS, REPUES CAR y JV SERVICIOS.

ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Se seleccionará a la empresa de acuerdo al primer precio más bajo a ser evaluado en la presente etapa de evaluación.
- Se procederá a evaluar la oferta seleccionada como las más baja en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados, en caso de su incumpliendo se pasará a evaluar la siguiente oferta.-
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple.**

Evaluación de las Especificaciones Técnicas

GSM SERVICIOS		
Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS con ID: 427791		
LOTE NRO: 1		
Lote 01 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca TOYOTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para auto	Cumple
2	Filtro de aire para automovil	Cumple
3	Filtro de aceite para automovil	Cumple
4	Correa motor	Cumple
5	Juego de pastilla de freno	Cumple
6	Foco de filamento	Cumple
7	Foco de filamento	Cumple
8	Foco luz chica	Cumple
9	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple
10	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
11	Filtro de aire para camioneta	Cumple
12	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
13	Correa motor	Cumple
14	Juego de pastilla de freno	Cumple
15	Foco de filamento	Cumple
16	Foco de filamento	Cumple
17	Foco luz chica	Cumple
18	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

19	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
20	Filtro de aire para camioneta	Cumple
21	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
22	Correa motor	Cumple
23	Juego de pastilla de freno	Cumple
24	Amortiguador delantero para camioneta	Cumple
25	Amortiguador trasero para camioneta	Cumple
26	Buje tensor	Cumple
27	Muñequin de direccion largo	Cumple
28	Foco de filamento	Cumple
29	Foco de filamento	Cumple
30	Foco luz chica	Cumple
31	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple
32	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
33	Filtro de aire para camioneta	Cumple
34	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
35	Correa motor	Cumple
36	Juego reparacion bomba central de freno	Cumple
37	Juego de pastilla de freno	Cumple
38	Foco de filamento	Cumple
39	Foco de filamento	Cumple
40	Foco luz chica	Cumple
41	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple
42	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
43	Filtro de aire para camioneta	Cumple
44	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
45	Correa motor	Cumple
46	Juego reparacion bomba central de freno	Cumple
47	Juego de pastilla de freno	Cumple
48	Muñequin de direccion largo	Cumple
49	Rotula superior	Cumple
50	Rotula inferior	Cumple
51	Foco de filamento	Cumple
52	Foco de filamento	Cumple
53	Foco luz chica	Cumple
54	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 2		
Lote 02 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca MITSUBISHI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cumple / No Cumple**
1	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
2	Filtro de aire para camioneta	Cumple
3	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
4	Correa motor	Cumple
5	Juego de pastilla de freno	Cumple
6	Amortiguador delantero para camioneta	Cumple
7	Rotula superior	Cumple
8	Rotula inferior	Cumple
9	Foco de filamento	Cumple
10	Foco de filamento	Cumple
11	Foco luz chica	Cumple
12	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 3		
Lote 03 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca FORD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
2	Filtro de aire para camioneta	Cumple
3	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
4	Correa motor	Cumple
5	Juego de pastilla de freno	Cumple
6	Foco de filamento	Cumple
7	Foco de filamento	Cumple
8	Foco luz chica	Cumple
9	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 4		
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehiculo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para auto	No Cumple
2	Filtro de aire para automovil	No Cumple
3	Filtro de aceite para automovil	No Cumple
4	Buje parrila superior	No Cumple
5	Buje parrilla inferior	No Cumple
6	Buje estabilizador central	No Cumple
7	Buje estabilizador lateral	No Cumple
8	Rotula inferior	No Cumple
9	Rotula superior	No Cumple
10	Amortiguador delantero para camioneta	No Cumple
11	Amortiguador trasero para camioneta	No Cumple
12	Torreta para camioneta	No Cumple
13	Ruleman de masa	No Cumple
14	Juego de pastilla de freno	No Cumple
15	Foco de filamento	No Cumple
16	Foco de filamento	No Cumple
17	Foco luz chica	No Cumple
18	Limpiaparabrisas para automovil	No Cumple

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 5		
Lote 05 Adquisición de Repuestos para vehículo marca CHEVROLET, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
2	Filtro de aire para camioneta	Cumple
3	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
4	Correa motor	Cumple
5	Juego de pastilla de freno	Cumple
6	Zapata de freno	Cumple
7	Amortiguador delantero para camioneta	Cumple
8	Amortiguador trasero para camioneta	Cumple
9	Rotula inferior	Cumple
10	Rotula superior	Cumple
11	Muñequin de direccion largo	Cumple
12	Foco de filamento	Cumple

13	Foco de filamento	Cumple
14	Foco luz chica	Cumple
15	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple
16	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
17	Filtro de aire para camioneta	Cumple
18	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
19	Correa motor	Cumple
20	Juego de pastilla de freno	Cumple
21	Foco de filamento	Cumple
22	Foco de filamento	Cumple
23	Foco luz chica	Cumple
24	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 6		
Lote 06 Adquisición de Respuestos para vehículo marca NISSAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
2	Filtro de aire para camioneta	Cumple
3	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
4	Correa motor	Cumple
5	Juego de pastilla de freno	Cumple
6	Foco de filamento	Cumple
7	Foco de filamento	Cumple
8	Foco luz chica	Cumple
9	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

GSM SERVICIOS		
LOTE NRO: 7		
Lote 07 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAUL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Filtro de combustible para camioneta	Cumple
2	Filtro de aire para camioneta	Cumple
3	Filtro de aceite para camioneta	Cumple
4	Foco de filamento	Cumple
5	Foco de filamento	Cumple
6	Foco luz chica	Cumple
7	Limpiaparabrisas para automóvil	Cumple

LOTE NRO: 8		
Lote 08 Adquisición de Baterías para vehículos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Batería automóvil	No Cumple
2	Batería para camioneta	No Cumple
3	Baterías para camión	No Cumple

OBS: Como se puede observar en los cuadros que anteceden la empresa **GSM SERVICIOS, <u>NO CUMPLE</u>** con las EE.TT. en los Lotes N.° 04 y 08 conforme a lo solicitado en el PBC, ya que la mencionada empresa no ha presentado las documentaciones correspondientes para el análisis del cumplimiento de las EE.TT.

en los mencionados Lotes por lo cual su oferta pasa a ser **DESESTIMADA EN LOS "LOTES N.° 04 Y 08" Y SE PROCEDE A ANALIZAR LA SIGUIENTE OFERTA.**

REPUES CAR		
LOTE NRO: 4		
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehiculo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple/ No Cumple
1	Filtro de combustible para auto	Cumple
2	Filtro de aire para automovil	Cumple
3	Filtro de aceite para automovil	Cumple
4	Buje parrila superior	Cumple
5	Buje parrilla inferior	Cumple
6	Buje estabilizador central	Cumple
7	Buje estabilizador lateral	Cumple
8	Rotula inferior	Cumple
9	Rotula superior	Cumple
10	Amortiguador delantero para camioneta	Cumple
11	Amortiguador trasero para camioneta	Cumple
12	Torreta para camioneta	Cumple
13	Ruleman de masa	Cumple
14	Juego de pastilla de freno	Cumple
15	Foco de filamento	Cumple
16	Foco de filamento	Cumple
17	Foco luz chica	Cumple
18	Limpiaparabrisas para automovil	Cumple

MANOS PARAGUAYAS		
LOTE NRO: 8		
Lote 08 Adquisición de Baterías para vehículos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000, Abastecimiento simultáneo: No		
Ítem	Descripción del Bien	Cumple / No Cumple
1	Batería automóvil	Cumple
2	Batería para camioneta	Cumple
3	Baterías para camión	Cumple

Este Comité de Evaluación procedió a evaluar a las ofertas seleccionadas como las más baja en cuanto al cumplimiento de las EE.TT. solicitadas por el PBC y conforme los documentos presentados y analizados, el cumplimiento de las mismas se pueden apreciar en los cuadros que anteceden detallando que las mismas corresponden a las empresas **GSM SERVICIOS, REPUESCAR y MANOS PARAGUAYAS.**

Por lo anteriormente expuesto este Comité de Evaluación recomienda proponer para la adjudicación la oferta de la firma **GSM SERVICIOS** como la mejor oferta evaluada en los Lotes Nro. 1,2,3,5,6,7, la firma **REPUESCAR** en el Lote Nro. 04 y la firma **MANOS PARAGUAYAS** en el Lote Nro. 08 conforme el cuadro inserto más

arriba, por cumplir con lo solicitado en el PBC para las EETT, Experiencia y Capacidad Técnica.

ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
GSM SERVICIOS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	2.586.769.444	3.014.758.304	3.372.821.028	**301,3**	**100,4**
PASIVO CORRIENTE	39.978.486	25.003.588	29.072.371		
RATIO DE LIQUIDEZ	**64,70**	**120,57**	**116,01**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 100,4%.

GSM SERVICIOS					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	39.978.489	25.003.588	29.072.371	**0,02**	**0,006**
ACTIVO TOTAL	5.407.937.924	5.597.837.838	5.842.496.265		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,01**	**0,004**	**0,005**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,006% en promedio.

GSM SERVICIOS					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	345.292.291	204.874.815	240.589.644	**1,1441**	**0,38**
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	5.500.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,69**	**0,41**	**0,044**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 0,38%.

CALCULO DE RATIOS FINANCIEROS					
MANOS PARAGUAYAS					
RATIO DE LIQUIDEZ					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
ACTIVO CORRIENTE	189.522.300	132.928.564	229.692.340	**22,3**	**7,4**
PASIVO CORRIENTE	16.139.942	34.392.791	34.306.734		
RATIO DE LIQUIDEZ	**11,74**	**3,87**	**6,70**		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de 7,4%.

MANOS PARAGUAYAS					
ENDEUDAMIENTO					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
PASIVO TOTAL	26.139.942	41.386.124	29.692.340	**2,40**	**0,80**
ACTIVO TOTAL	55.512.615	38.928.880	34.306.734		
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	**0,47**	**1,06**	**0,87**		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el 0,80% en promedio.

MANOS PARAGUAYAS					
RENTABILIDAD					
AÑO	**2019**	**2020**	**2021**	**SUMA**	**PROMEDIO**
UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO	6.031.676	29.542.757	170.385.606	**7,65**	**2,55**
CAPITAL	25.000.000	50.000.000	25.000.000		
RATIO DE RENTABILIDAD	**0,24**	**0,59**	**6,815**		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento la cual no deberá ser negativo. Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años del 2,55%.

REPUESCAR		
AÑO 2019		
	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	17.115.454	11.036.942
FEBRERO	19.737.727	22.222.727
MARZO	28.746.672	29.727.272
ABRIL	10.968.181	17.731.570
MAYO	46.912.578	44.366.363
JUNIO	15.812.727	20.823.967
JULIO	20.746.886	19.606.363
AGOSTO	17.485.850	29.528.214
SEPTIEMBRE	29.140.060	27.673.636
OCTUBRE	23.946.589	20.310.225
NOVIEMBRE	24.001.980	34.245.454
DICIEMBRE	28.091.818	43.438.374
TOTAL 2019	**282.706.522**	**320.711.107**
EFICIENCIA	**0,88**	

REPUESCAR		
AÑO 2020		
	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	17.600.990	12.015.600
FEBRERO	24.899.900	27.963.800
MARZO	778.980	2.322.729
ABRIL	3.520.880	-
MAYO	12.860.880	14.661.108
JUNIO	27.840.988	17.912.990
JULIO	7.950.850	6.955.880
AGOSTO	8.734.891	13.452.728
SEPTIEMBRE	48.958.819	40.955.980
OCTUBRE	26.949.390	13.995.455
NOVIEMBRE	31.896.880	36.140.988
DICIEMBRE	3.093.990	31.982.990
TOTAL 2020	**215.087.438**	**218.360.248**
EFICIENCIA	**0,99**	

REPUESCAR		
AÑO 2021		
	INGRESOS	EGRESOS
ENERO	24.714.481	20.521.242
FEBRERO	30.169.950	15.236.385
MARZO	26.131.650	22.747.272
ABRIL	8.745.447	8.468.181
MAYO	29.617.922	33.465.454
JUNIO	20.327.272	29.192.357
JULIO	26.097.947	19.792.727
AGOSTO	18.149.584	23.312.182
SEPTIEMBRE	26.705.257	25.348.181
OCTUBRE	31.080.505	21.219.090
NOVIEMBRE	42.496.795	18.008.181
DICIEMBRE	23.431.818	33.483.027
TOTAL 2021	**307.668.628**	**270.794.279**
EFICIENCIA	**1,14**	

EFICIENCIA	1,00

Este comité deja constancia que conforme los documentos presentados por la firma **REPUESCAR** y posterior al análisis de Eficiencia en referencia a los parámetros establecidos por el PBC para "*...Contribuyentes de exclusivamente IVA General, Deberán cumplir el siguiente parámetro:*
a. Eficiencia: (Ingreso/ Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los 3

últimos años (2019-2020-2021)..." la empresa en cuestión cumple con las exigencias financieras conforme se aprecia en el cuadro inserto precedentemente.

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación de los Niveles de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad de las Empresas Oferentes.

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las Firmas **GSM SERVICIOS, REPUESCAR y MANOS PARAGUAYAS** cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de carácter formal ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa – Evaluación de las Ofertas, Agrupadas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, cuando correspondan, analizando el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. CONCLUSIÓN

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera la independencia de criterio de los mismos no fue afectados. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. **63.- "Método de evaluación"** del Decreto N° 2992/19, que reglamenta la Ley

N° 2051/03, "De Contrataciones Públicas" y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. RECOMENDACIÓN:

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la **Ley N° 2051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

2.1 ADJUDICAR:

Por la presente se recomienda la adjudicación de la presente **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791.-**, de acuerdo al siguiente detalle:

CUADRO DE ADJUDICACION DE PRECIOS:

Ítems del llamado ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS con ID: 427791										
LOTE NRO: 1										
Lote 01 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca TOYOTA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							GSM SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	86.007	86.007
2	Filtro de aire para automovil	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	91.781	91.781
3	Filtro de aceite para automovil	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	36.303	36.303
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	153.861	153.861
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	142.813	142.813
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.443	3.443
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.496	3.496
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	11.507	11.507
9	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
10	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	36.882	36.882
11	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	48.847	48.847
12	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	33.560	33.560
13	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	94.011	94.011
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	138.282	138.282
15	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.443	3.443
16	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.720	3.720
17	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	11.507	11.507
18	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
19	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	39.598	39.598
20	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	69.309	69.309
21	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	32.894	32.894
22	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	131.839	131.839
23	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	150.678	150.678
24	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Cofap	Brasil	303.380	303.380
25	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Cofap	Brasil	321.511	321.511
26	Buje tensor	Unidad	EVENTO	1			Sampel	Brasil	24.498	24.498

27	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1			Nakata	Brasil	85.545	85.545
28	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.443	3.443
29	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.496	3.496
30	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	11.507	11.507
31	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
32	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	58.942	58.942
33	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	101.016	101.016
34	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	56.240	56.240
35	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	207.238	207.238
36	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1			UBZ	Taiwan	110.772	110.772
37	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	192.199	192.199
38	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.441	3.441
39	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.542	3.542
40	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	15.683	15.683
41	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
42	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	33.542	33.542
43	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	73.684	73.684
44	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	26.401	26.401
45	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	179.569	179.569
46	Juego reparacion bomba central de freno	Unidad	EVENTO	1			UBZ	Taiwan	125.652	125.652
47	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	159.704	159.704
48	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1			Nakata	Brasil	84.816	84.816
49	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	153.491	153.491
50	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	153.242	153.242
51	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.443	3.443
52	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.496	3.496
53	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	25.436	25.436
54	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
									Precio Total	4.009.970

LOTE NRO: 2										
Lote 02 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca MITSUBISHI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							GSM SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	36.118	36.118
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	54.144	54.144
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	35.994	35.994
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	157.464	157.464
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	147.530	147.530
6	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Cofap	Brasil	179.197	179.197
7	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	156.971	156.971
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	126.390	126.390
9	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.402	3.402
10	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.496	3.496
11	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	15.683	15.683
12	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
									Precio Total	948.641

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

*****

LOTE NRO: 3										
Lote 03 Adquisición de Repuestos para vehiculo marca FORD, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							GSM SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	70.424	70.424
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	122.950	122.950
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	74.807	74.807
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	157.713	157.713
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	157.120	157.120
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.334	3.334
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.426	3.426
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	14.155	14.155
9	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	31.763	31.763
									Precio Total	635.692

LOTE NRO: 4										
Lote 04 Adquisición de Respuestos para vehiculo marca RENAULT, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							REPUES CAR			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	EVENTO	1			SAKURA	INDONESIA	45.287	45.287
2	Filtro de aire para automovil	Unidad	EVENTO	1			SAKURA	INDONESIA	84.550	84.550
3	Filtro de aceite para automovil	Unidad	EVENTO	1			SAKURA	INDONESIA	44.840	44.840
4	Buje parrila superior	Unidad	EVENTO	1			FIRTS	TAILANDIA	48.948	48.948
5	Buje parrilla inferior	Unidad	EVENTO	1			FIRTS	TAILANDIA	52.073	52.073
6	Buje estabilizador central	Unidad	EVENTO	1			FIRTS	TAILANDIA	26.339	26.339
7	Buje estabilizador lateral	Unidad	EVENTO	1			FIRTS	TAILANDIA	32.930	32.930
8	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1			CTR	KOREA	174.861	174.861
9	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1			CTR	KOREA	167.241	167.241
10	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			UBZ	CHINA	331.533	331.533
11	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			UBZ	CHINA	229.871	229.871
12	Torreta para camioneta	Unidad	EVENTO	1			UBZ	CHINA	111.689	111.689
13	Ruleman de masa	Unidad	EVENTO	1			UBZ	CHINA	55.118	55.118
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			UBZ	CHINA	145.639	145.639
15	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			NARVA	ALEMANIA	3.467	3.467
16	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			NARVA	ALEMANIA	3.521	3.521
17	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			NARVA	ALEMANIA	14.171	14.171
18	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			BOSH	CHINA	32.465	32.465
									Precio Total	1.604.543

LOTE NRO: 5										
Lote 05 Adquisición de Respuestos para vehículo marca CHEVROLET, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							GSM SERVICIOS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	79.526	79.526
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	63.564	63.564

3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	93.515	93.515
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	154.429	154.429
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	156.188	156.188
6	Zapata de freno	Unidad	EVENTO	1			UBZ	Taiwan	353.923	353.923
7	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Cofap	Brasil	263.020	263.020
8	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Cofap	Brasil	253.334	253.334
9	Rotula inferior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	91.688	91.688
10	Rotula superior	Unidad	EVENTO	1			CTR	Corea	91.688	91.688
11	Muñequin de direccion largo	Unidad	EVENTO	1			Nakata	Brasil	106.052	106.052
12	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.373	3.373
13	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.426	3.426
14	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	15.194	15.194
15	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	31.763	31.763
16	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	73.465	73.465
17	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	63.564	63.564
18	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	93.515	93.515
19	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	154.429	154.429
20	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	156.408	156.408
21	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.373	3.373
22	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.426	3.426
23	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	15.505	15.505
24	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	31.780	31.780
									Precio Total	**2.356.148**

LOTE NRO: 6										
Lote 06 Adquisición de Respuestos para vehículo marca NISSAN, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							**GSM SERVICIOS**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	36.764	36.764
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	46.612	46.612
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	38.844	38.844
4	Correa motor	Unidad	EVENTO	1			Gates	Brasil	158.458	158.458
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	EVENTO	1			Litton	Argentina	147.085	147.085
6	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.443	3.443
7	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.496	3.496
8	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	12.316	12.316
9	Limpiaparabrisas para automovil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	32.252	32.252
									Precio Total	**479.270**

LOTE NRO: 7										
Lote 07 Adquisición de Respuestos para vehículo marca RENAUL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							**GSM SERVICIOS**			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cant.**	**Monto Mínimo**	**Monto Máximo**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	40.074	40.074
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	91.340	91.340
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	EVENTO	1			Tecfil	Brasil	64.391	64.391
4	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.373	3.373

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

5	Foco de filamento	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	3.472	3.472
6	Foco luz chica	Unidad	EVENTO	1			Narva	Alemania	13.658	13.658
7	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	EVENTO	1			Bosch	Alemania	31.763	31.763
									Precio Total	**248.071**

LOTE NRO: 8										
Lote 08 Adquisición de Baterías para vehículos, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000 , Abastecimiento simultáneo: No							MANOS PARAGUAYAS			
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Batería automóvil	Unidad	EVENTO	1			CRAL	BRASIL	517.223	517.223
2	Batería para camioneta	Unidad	EVENTO	1			EVERLITE	BRASIL	622.967	622.967
3	Baterías para camión	Unidad	EVENTO	1			CRAL	BRASIL	1.090.442	1.090.442
									Precio Total	**2.230.632**

MONTO MINIMO Y MAXIMO ADJUDICADO POR EMPRESAS:

GSM SERVICIOS LOTE N° 1: Mínimo: 25.000.000 Máximo: 50.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
GSM SERVICIOS LOTE N° 2: Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
GSM SERVICIOS LOTE N° 3: Mínimo: 5.000.000 Máximo: 10.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
REPUESCAR LOTE N° 4: Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
GSM SERVICIOS LOTE N° 5: Mínimo: 7.500.000 Máximo: 15.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
GSM SERVICIOS LOTE N° 6: Mínimo: 2.500.000 Máximo: 5.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
GSM SERVICIOS LOTE N° 7: Mínimo: 10.000.000 Máximo: 20.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.
MANOS PARAGUAYAS LOTE N° 8: Mínimo: 40.000.000 Máximo: 80.000.000. Para el ejercicio fiscal 2023.

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para **LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N.° 08/2023 "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES PARA VEHICULOS" ID: 427.791.-** siendo las 12:00 horas del día viernes 13 de junio de 2023.-

JUAN SALINAS
SGTO A INT- SECRETARIO DEL CE

JUAN JOSE MIERES BRITEZ
SGTO AVC – MIEMBRO DEL CE

VIVIANA VILLAGRA
SGTO A AVC JM – ASESORA JURÍDICA

OSCAR CANTERO CONTRERA
TTE 1° INT – PRESIDENTE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN